|  |
| --- |
| **FORMATO N° 04-A:**  **INDICADOR DE BRECHA** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Sector Responsable** | 10 | Educación |
| **Nombre del Indicador** | 498 | Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas |
| **Tipo de Indicador** | Calidad | |
| **Unidad de Medida** | 247 | Instalación de la administración central |
| **Nivel de desagregación** | Nacional | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Servicio y Tipología** | | | | |
| **Servicio** | |  | **Tipología** | |
| 270 | Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria | 382 | Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria |
|  |  |
| ID |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Competencia del Servicio** | | | | | | | | | | | | | | |
| **Gobierno Nacional** | | | **Gobierno Regional** | | | **Gobierno Local**  **Municip. Provincial** | | | **Gobierno Local**  **Municip. Distrital** | | | **Empresa** | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | SI |  |  | NO |  |  | NO |  |  | NO |  |  | NO |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Definición** | | | | | | |
| El indicador representa el número de Instalaciones de la administración central que brindan el Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en estado situacional inadecuado respecto al total de instalaciones de la administración central en las universidades públicas, expresado como porcentaje de las instalaciones con dicha característica.  La Administración Central de la Universidad es la encargada de brindar el servicio de Gestión Institucional. La Administración Central, a través de sus dependencias, brinda servicios transversales de soporte a la gestión académica, administrativa y financiera, así como, a la gestión de la investigación de todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.  Entre las instalaciones de la administración central más representativas se encuentran: las sedes administrativas de la universidad, los comedores universitarios, biblioteca central, residencias universitarias, instalaciones deportivas recreativas, sistemas de servicios básicos y urbanísticos, sistemas de transporte universitario, y otras instalaciones que brindan servicios de soporte a la Gestión Institucional.  Las instalaciones de la administración central se encuentran en estado situacional inadecuado, cuando no cumple con los estándares de calidad exigidos y/o niveles de servicio del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria.  Las instalaciones de la administración central a las que se hace referencia en el presente indicador son aquellas que ya cuentan con una infraestructura existente independientemente de su estado de funcionamiento o situación de posesión (infraestructura propia, alquilada, cedida, entre otros). | | | | | | |
| **Justificación** | | | | | | |
| Este indicador permite medir directamente la brecha de calidad en la infraestructura que brinda el servicio de Gestión Institucional. El cierre de brechas está vinculado directamente con la ejecución de inversiones.  El presente indicador, cumple con los criterios mínimos para asegurar la calidad y pertinencia de un indicador, dado que es simple, fácil de elaborar y medir. El indicador es específico, ya que es explícito respecto al objetivo que se desea medir, permitiendo verificar si el resultado se ha cumplido. Es medible, ya que puede ser cuantificable mediante la aplicación de la sintaxis y las fuentes de datos. Es apropiado, ya que a la fecha es el único indicador que mide la brecha de calidad del Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria en el marco del SNPMGI. Es realista, ya que es posible medir el indicador con los recursos disponibles y la experiencia técnica de la entidad. Finalmente, el indicador es temporal, ya que dentro de la ficha se especifica la frecuencia o periodicidad de medición del indicador, la cual está sujeta a la disponibilidad de la información y a los objetivos del indicador. | | | | | | |
| **Método de Cálculo** | | | | | | |
|  | | | | | | |
| Donde: |  |  |  |  |  |  |
| Demandado | = | : Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en el tiempo t. | | | |  |
|  | | | | | | |
| Implementado | = | : Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en estado situacional adecuado en el tiempo t. | | | |  |
| Para efectos de cálculo el indicador, este será medido de la siguiente forma:  Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en condiciones inadecuadas en el tiempo t.  Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en estado situacional adecuado en el tiempo t.  Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en el tiempo t.  El indicador puede ser aplicado a nivel nacional o en cada universidad específica. | | | | | | |
| **Precisiones Técnicas** | | | | | | |
| * La cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria se calcula de la siguiente forma:   Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en el tiempo t  Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en estado situacional adecuado en el tiempo t.  Cantidad total de instalaciones de la administración central de las universidades públicas que brindan el Servicio de Gestión Institucional en la Educación Superior Universitaria en estado situacional inadecuado en el tiempo t.   * Metodologías para estimar el estado situacional de instalaciones de la administración central de las universidades públicas de acuerdo con la “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”:  |  |  | | --- | --- | | **Características de las instalaciones de la administración central** | **Estimación del estado situacional de las instalaciones de la administración central** | | Las instalaciones de la administración central no cumplen con los estándares de calidad para brindar el nivel de servicio deseado. **Las características de las instalaciones de la administración central de las universidades púbicas para ser calificados como inadecuados son los siguientes:**   * La infraestructura se encuentra en un local alquilado o prestado. * Tiene asociado un proyecto de inversión activo, en formulación o ejecución. * La infraestructura ha sido construida sin criterio técnico y/o con materiales inadecuados (precarios). * La infraestructura tiene problemas estructurales por su antigüedad. * La infraestructura tiene Informe de riesgo de colapso o presenta Fallas estructurales importantes (asentamientos, rajaduras, etc.). * La infraestructura en su mayoría tiene problemas no estructurales (muros de tabiques, pisos, puertas, ventanas, etc.) están en mal estado y requieren ser reemplazados y no pueden ser atendidos por mantenimiento. * La infraestructura en su mayoría de los ambientes tiene problemas de hacinamiento (áreas insuficientes para una determinada cantidad de personas). * La infraestructura en su mayoría de los ambientes no tiene confort (iluminación, ventilación, etc.), no pueden ser atendidos por mantenimiento. * La infraestructura presenta fallas en las instalaciones eléctricas, sanitarias, electromecánica, que no pueden ser atendidos por mantenimiento. reemplazados y no pueden ser atendidos por mantenimiento.   Si una instalación de la administración central presenta al menos una de las características señaladas será considerada en estado situacional inadecuado | Inadecuado | | La instalación de la administración central cumple con los estándares de calidad para bridar el nivel de servicio deseado. | Adecuado | | | | | | | |
| **Supuestos** | | | | | | |
| * El equipo técnico de la Unidad Formuladora (UF) que realiza la inspección visual y registra la información asociada a la identificación y determinación del estado situacional de la infraestructura educativa cuenta con las competencias y habilidades necesarias para realizar el operativo de levantamiento de información en las universidades. * Las UF no tienen incentivos para declarar que una infraestructura se encuentra en condiciones inadecuadas con el objetivo de tener mayor presupuesto para el cierre de sus brechas. * Todas las universidades públicas a través de las UF que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones, remiten todos los años dentro del plazo establecido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones la información asociada a la identificación y determinación del estado situacional para que esta, la consolide y elabore la “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”. | | | | | | |
| **Limitaciones** | | | | | | |
| * La base de datos denominada “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras” solo considera la determinación del estado situacional del factor productivo infraestructura, no considera otros factores, como equipo, mobiliario, entre otros que también contribuyan a brindar el servicio. | | | | | | |
| **Fuente de Datos** | | | | | | |
| Responsables de la información:   * Unidades Formuladoras de las universidades, a través de la implementación del inventario de unidades productoras y activos estratégicos, y la Dirección General de Educación Superior Universitaria a través de su función para dirigir, coordinar, promover, efectuar el seguimiento y evaluar las políticas para el desarrollo y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria, así como de proponer documentos normativos que regulen la vinculación del ministerio con las universidades públicas y privadas, y que promuevan la mejora y el uso eficaz de los recursos públicos por las universidades, en el marco de sus competencias.   Nombre de la base de datos: “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”:  La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas. | | | | | | |
| **Instrumento de Recolección de Información** | | | | | | |
| * La Unidad de Programación e Inversiones del MINEDU, en el marco de sus funciones como Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Educación a través de la implementación del Inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos realiza la elaboración de instrumentos, manuales, protocolos para la identificación y determinación del estado situacional de las unidades productoras. Asimismo, actualiza de manera anual la lista de UP mediante su consolidación a través de la base de datos denominada “Base de datos del estado de la infraestructura universitaria según las Unidades Formuladoras”. | | | | | | |